

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44565 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 82/12, con NIG 0401342M20120000083, por auto de 5/09/2016 se ha declarado la conclusión del presente concurso referente al deudor Murgis Limpiezas, S.L., con CIF B-04186292, y domicilio en Polígono Industrial La Redonda, Calle VI, Parcela 24, Nave 3, El Ejido-Almería, por insuficiencia de masa activa, aprobando la rendición final de cuentas presentada por la administración concursal y declarando la extinción de la mercantil concursada, procediéndose al cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

Almería, 7 de septiembre de 2016.- El/La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160065817-1